

**ANEXO UNICO**

**REQUISITOS GENERALES PARA EL INICIO DE TRÁMITES.**

- Fotocopia del D.N.I. del peticionante (1° y 2° hoja).
- CUIT – CUIL y constancia de inscripción.
- Constancia de inscripción de Ingresos Brutos.
- Denuncia de domicilio real.
- Constitución de domicilio en el radio de la ciudad de La Plata, con indicación de calle y número, o piso, número o letra del escritorio, departamento o casillero.
- Representantes o Apoderados: acreditación de personería mediante instrumento público correspondiente, o carta poder con firma certificada por escribano público o Juez de Paz.
- Sociedades: a) fotocopia simple del Estatuto Social del que surja el número de inscripción societaria por la autoridad de contralor correspondiente; b) fotocopia certificada de las actuaciones societarias de las que resulte la designación de autoridades vigentes.
- Fotocopia simple del Título de Propiedad e Informe de Dominio en original o fotocopia autenticada con validez no mayor a 90 días.
- Comprobante de pago del timbrado del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Firmado Ing. Raul LOPEZ – Presidente Autoridad del Agua -

Dr. Héctor Hugo DOMINGUEZ – Director Vocal Autoridad del Agua -

Dn. Dario GONZALEZ CEUNINCK – Director Vocal Autoridad del Agua -

Dña. Silvia Maria Eva GOTTERO – Director Vocal Autoridad del Agua -